

**AVISO COMBINADO DE HALLAZGO DE IMPACTO NO SIGNIFICATIVO
Y LA INTENCIÓN DE SOLICITAR LA LIBERACIÓN DE FONDOS
Y AVISO FINAL Y EXPLICACIÓN PÚBLICA DE
UNA ACTIVIDAD PROPUESTA EN UN ESTÁNDAR FEDERAL DE GESTIÓN DEL RIESGO DE
INUNDACIÓN (FFRMS),
LLANURA ALUVIAL Y HUMEDAL**

Fecha de notificación: 22 de agosto de 2025

Condado de Austin
Un Principal Este
Bellville, TX 77418
Teléfono: (979) 865-5911

Estos avisos deberán satisfacer tres requisitos de procedimiento separados pero relacionados para las actividades que realizará el Condado de Austin.

A todas las partes interesadas, incluyendo: Agencia Federal para el Manejo de Emergencias, Junta de Desarrollo del Agua de Texas para la Planificación de la Mitigación de Inundaciones, Departamento de Parques y Vida Silvestre de Texas (TPWD), Asociación Regional de Manejo de Inundaciones, Grupos e Individuos del Condado de Austin, las Áreas de Sealy y Wallis en el Condado de Austin, TX

SOLICITUD DE LIBERACIÓN DE FONDOS

El 9 de septiembre de 2025 o alrededor de esa fecha, el Condado de Austin (Condado) presentará una solicitud a la Oficina General de Tierras de Texas (TGLO) para la liberación de fondos de la Subvención en Bloque para el Desarrollo Comunitario bajo la Mitigación de la Subvención en Bloque para el Desarrollo Comunitario ("CDBG-MIT") asignados bajo la Ley de Asignaciones Suplementarias para los Requisitos de Ayuda en Casos de Desastre, Ley Pública 115-123 de 2018 según enmendada, para llevar a cabo un proyecto conocido como Mejoras de drenaje del condado de Austin 2022, para el contrato DRS 22-085-007-D235, B-18-DP-48-0002 HUD MIT/STATE.

El propósito del proyecto es aumentar la resiliencia a los desastres y reducir o eliminar el riesgo a largo plazo de pérdida de vidas, lesiones, daños y pérdida de propiedades, y sufrimiento y dificultades, al disminuir el impacto de futuros desastres. Todas las mejoras se llevarán a cabo dentro de las áreas de Sealy y Wallis del condado de Austin, TX.

Oficina General de Tierras de Texas CDBG-MIT
Actividad DRGR: MIT - Instalaciones y mejoras públicas-Proyectos no cubiertos- LMI
Tipo de actividad: Mejoras de drenaje
Proyecto GLO #GLO17-12269-P

DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO

Mejoras de drenaje del Sector 2 del condado de Austin: El condado de Austin ha identificado actividades de mejora del drenaje que aumentarán la resiliencia a los desastres y reducirán o eliminarán el riesgo a largo plazo de pérdida de vidas, lesiones, daños y pérdida de propiedad, y sufrimiento y dificultades, al disminuir el impacto de futuros desastres. El condado realizará la creación, ampliación y / o profundización de canales, y completará todos los accesorios asociados. Mejoras de drenaje y renivelación de zanjas existentes para reducir el impacto de futuros eventos de aguas pluviales. El condado obtendrá servidumbres para facilitar el mantenimiento continuo de las mejoras que resulten de este proyecto. La autorización incluye Administración, Adquisición

de Servidumbres, Ingeniería y Actividades Ambientales. El área total de perturbación para mejoras de drenaje es de aproximadamente 196.5 acres. La Tabla 1 proporciona un desglose de la construcción en las siguientes ubicaciones (coordenadas de punto medio por segmentos). Las áreas del proyecto están ubicadas en Allen's Creek entre las áreas de Sealy y Wallis del condado de Austin, TX. Consulte la Tabla 1.

TABLA 1 MEJORAS DE DRENAJE DEL SECTOR 2 DEL CONDADO DE AUSTIN					
Sección	Longitud aprox. (LF)	Ancho de las mejoras (LF)	Perturbación total aproximada (SF)	Perturbación total aproximada (acres)	Punto medio de latitud/longitud
AC-1.11	4,259	200	851,861	19.6	29.7399083, -96.1364761
AC-2.1	8,678	200	1,735,600	39.84	29.7613813, -96.1110582
AC-2.2	9,749	200	1,949,800	44.7	29.7422982, -96.1230653
AC-3.1	6,726	200	1,345,263	30.9	29.7286651, -96.1321713
AC-3.2	1,729	200	345,745	7.9	29.7176001, -96.1314910
AC-3.3	2,781	200	556,211	12.8	29.7126065, -96.1306294
AC-3.4	3,709	200	741,727	17	29.7052125, -96.1299391
AC-3.5	3,088	200	617,602	14.2	29.6974688, -96.1273303
AC 3.6	2,075	200	415,000	9	29.692748, -96.124829
Totales	42,794	200	8,558,812	196.5	

CDBG CON PRESUPUESTO DE SUBVENCIÓN

MONTO TOTAL ESTIMADO FINANCIADO POR LA SUBVENCIÓN DE HUD \$ 37,310,397.88

Mejoras de drenaje del sector 2:

FONDOS DE HUD \$ 23,203,631.30 + Fondos locales \$ 373,103.98 = TOTAL \$ 23,576,735.28

HALLAZGO DE IMPACTO NO SIGNIFICATIVO

El condado ha determinado que el proyecto no tendrá un impacto significativo en el medio ambiente humano. Por lo tanto, no se requiere una Declaración de Impacto Ambiental bajo la Ley de Política Ambiental Nacional de 1969 (NEPA). La información adicional del proyecto está contenida en el Registro de Revisión Ambiental (ERR) en el archivo del Palacio de Justicia del Condado de Austin, One East Main, Bellville, TX 77418, (979) 865-5911, donde se puede examinar el ERR y está disponible para su revisión o copiarlo de lunes a viernes de 8:00 a.m. a 5:00 p.m. CST. Además, se puede acceder electrónicamente a ERR en

<https://www.dropbox.com/scl/fi/2ccrwtu4xu4qvew4wwx52/AustinCountySector2FloodDrainageImprovements22085007D235.pdf?rlkey=ej3ss3jt8kmmxbj4v5dd9nx54&dl=0>

AVISO FINAL Y EXPLICACIÓN PÚBLICA DE LA ACTIVIDAD PROPUESTA EN UN NORMA DE GESTIÓN DEL RIESGO DE INUNDACIÓN (FFRMS), LLANURA ALUVIAL Y HUMEDAL

Esto es para notificar que el Condado de Austin ha realizado una evaluación según lo requerido por las Órdenes Ejecutivas de la Orden Ejecutiva 13690, 11988 y 11990, de acuerdo con las regulaciones de HUD en 24 CFR 55.20 en la Subparte C Procedimientos para Tomar Determinaciones sobre el Manejo de Llanuras Aluviales y la Protección de Humedales. Las actividades están financiadas bajo el programa de Mitigación de Subvenciones en Bloque para el Desarrollo Comunitario ("CDBG-MIT") para el Contrato del Condado de Austin 22-085-007-D235,

2022 Mejoras de Drenaje para el Sector 2. La descripción del proyecto de las mejoras de drenaje y las ubicaciones del proyecto se describen en el párrafo anterior DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO y en la Tabla 1 anterior.

Llanura aluvial FFRMS: El proyecto está ubicado en la llanura aluvial. En la tabla siguiente se describe el área de posibles impactos. La extensión de la llanura aluvial FFRMS se ha determinado utilizando un enfoque de valor de francobordo que incluyó el análisis de los mapas de llanuras aluviales del 0.2% para el condado de Austin, así como los mapas TOPO de 7.5 minutos del USGS. De acuerdo con los paneles de mapas FIRM de FEMA de llanuras aluviales 48015C0400F, EFF 10/18/2019, 48015C0350F, EFF 10/18/2019 y 48015C0425F, EFF 10/18/2019, se estima que 196.5 acres se encuentran dentro del área de riesgo de inundación del 1% de probabilidad anual. Las áreas del proyecto de llanuras aluviales incluyen todas las carreteras propuestas para el proyecto como se enumeran en la Tabla 2 a continuación.

CUADRO 2 MEJORAS DE DRENAJE DEL SECTOR 2 DEL CONDADO DE AUSTIN PROYECTO ACRES DE LLANURAS ALUVIALES						
SEGMENTO	PANEL DE MAPA	ZONE	LARGURA (LF)	WIDTH (LF)	ACRES APROXIMADOS	Punto medio largo (DD)
AC-1.11	48015C0400F	AE	4,259.31	200	19.56	29.7399083, -96.1364761
AC-2.1	48015C0350F	AE,X	8,678.00	200	39.84	29.7613813, -96.1110582
AC-2.2	48015C0425 48015C0400F	AE	9,749.00	200	44.76	29.7422982, -96.1230653
AC-3.1	48015C0400F	AE	6,726.32	200	30.88	29.7286651, -96.1321713
AC-3.2	48015C0400F	AE	1,728.73	200	7.94	29.7176001, -96.1314910
AC-3.3	48015C0400F	AE	2,781.05	200	12.77	29.7126065, -96.1306294
AC-3.4	48015C0400F	AE	3,708.64	200	17.03	29.7052125, -96.1299391
AC-3.5	48015C0400F	AE,A	3,088.01	200	14.18	29.6974688, -96.1273303
AC-3.6	48015C0400F, 48015C0425F	AE,A	2,075.00	200	9.53	29.6872830, -96.1208975
Total			42,794.10		196.5	

Humedales: Una parte del proyecto se encuentra en un humedal. En la tabla siguiente se describe el área de posibles impactos. De acuerdo con una delineación de humedales realizada para el proyecto de mejora del drenaje, es necesario evitar los humedales durante todo el proyecto. El impacto total de los humedales es de aproximadamente 22.38 acres e incluye 1) Emergente, 2) Efímero, 3) Boscoso, 4) Intermitente, 5) Intermitente / Perenne y 6) Aguas abiertas. Consulte la Tabla 3 a continuación. Esta área de estudio se extiende más allá de los límites del segmento 3.6. Esta área puede ser representativa de partes del área del proyecto del Sector 3. Las medidas de mitigación siguen siendo las mismas para los sectores 2 y 3. Consulte los detalles descritos en las Tablas 3.1 y 3.2 a continuación.

CUADRO 3.1 MEJORAS DE DRENAJE DEL SECTOR 2 DEL CONDADO DE AUSTIN HUMEDAL		
INVESTIGAN LOS ARROYOS DEL HUMEDAL DE ALEN'S CREEK	TIPO	UBICACIÓN
Unnamed Tributary 1 (UT-1)	Ephemeral	29.739711, -96.138583
Unnamed Tributary 2 (UT-2)	Ephemeral	29.740043, -96.135651
Unnamed Tributary 3 (UT-3)	Intermittent	29.689506, -96.123378

Allens Creek and Main Tributary	Intermittent/ Perennial	29.697801, -96.127045
------------------------------------	----------------------------	-----------------------

TABLA 3.2 MEJORAS DE DRENAJE DEL SECTOR 2 DEL CONDADO DE AUSTIN
Impactos aproximados de los humedales / Áreas totales de perturbación

RECURSO ACUÁTICO	TIPO	AREA (AC)	LAT/ LARGO (NAD83)
Wetland A	Emergent	0.59	29.768524, -96.104555
Wetland B	Emergent	0.17	29.767208, -96.107276
Wetland G	Emergent	0.06	29.761812, -96.110497
Wetland J	Emergent	0.08	29.760801, -96.111982
Wetland N	Emergent	0.16	29.758584, -96.112752
Wetland O	Emergent	0.52	29.757938, -96.112923
Wetland Y	Emergent	0.11	29.741838, -96.124792
Wetland AB	Emergent	0.37	29.740489, -96.131738
Wetland AC	Emergent	0.02	29.738606, -96.132379
Wetland AV	Emergent	0.15	29.727584, -96.132166
Wetland AW	Emergent	0.31	29.726738, -96.132285
Wetland AY	Emergent	0.02	29.725851, -96.132309
Wetland AZ	Emergent	0.06	29.724393, -96.131519
Wetland BA	Emergent	0.07	29.723469, -96.131499
Wetland BB	Emergent	0.4	29.723325, -96.131272
Wetland BE	Emergent	0.09	29.721210, -96.132081
Wetland BF	Emergent	0.02	29.720847, -96.131826
Wetland BG	Emergent	0.05	29.720664, -96.132202
TOTAL EMERGENT		3.25	
Wetland C	Forested	0.08	29.766034, -96.108212
Wetland D	Forested	0.07	29.764260, -96.108865
Wetland E	Forested	0.14	29.763528, -96.109373
Wetland F	Forested	0.05	29.762057, -96.110148
Wetland H	Forested	0.04	29.761804, -96.110821
Wetland I	Forested	0.02	29.761658, -96.110952
Wetland K	Forested	0.02	29.760571, -96.111993
Wetland L	Forested	0.34	29.760193, -96.112579
Wetland M	Forested	0.57	29.759203, -96.112927
Wetland P	Forested	1.14	29.758202, -96.112623
Wetland Q	Forested	0.04	29.757168, -96.113342
Wetland R	Forested	0.18	29.757029, -96.113152
Wetland S	Forested	2.6	29.755025, -96.111199
Wetland T	Forested	1.99	29.752617, -96.112797
Wetland U	Forested	2.8	29.752991, -96.111857
Wetland V	Forested	2.14	29.750342, -96.115148
Wetland W	Forested	2.21	29.74992, -96.115079
Wetland X	Forested	0.1	29.742244, -96.122402
Wetland Z	Forested	0.02	29.741175, -96.131664
Wetland AA	Forested	0.02	29.741111, -96.131616

TABLA 3.2 MEJORAS DE DRENAJE DEL SECTOR 2 DEL CONDADO DE AUSTIN <i>Impactos aproximados de los humedales / Áreas totales de perturbación</i>			
RECURSO ACUÁTICO	TIPO	AREA (AC)	LAT/ LARGO (NAD83)
Wetland AD	Forested	0.1	29.737766, -96.132462
Wetland AE	Forested	0.05	29.737653, -96.132563
Wetland AF	Forested	0.33	29.736692, -96.132615
Wetland AG	Forested	0.23	29.735708, -96.132434
Wetland AH	Forested	0.34	29.734892, -96.131949
Wetland AI	Forested	0.31	29.734259, -96.131521
Wetland AJ	Forested	0.12	29.732809, -96.131954
Wetland AK	Forested	0.04	29.732707, -96.131829
Wetland AL	Forested	0.09	29.732019, -96.131755
Wetland AM	Forested	0.31	29.731327, -96.132175
Wetland AN	Forested	0.21	29.730769, -96.132104
Wetland AO	Forested	0.18	29.730085, -96.132405
Wetland AP	Forested	0.03	29.730001, -96.132325
Wetland AQ	Forested	0.08	29.729532, -96.132273
Wetland AR	Forested	0.08	29.729078, -96.132358
Wetland AS	Forested	0.4	29.728559, -96.132113
Wetland AT	Forested	0.12	29.728273, -96.132291
Wetland AU	Forested	0.07	29.727907, -96.132192
Wetland AX	Forested	0.03	29.726568, -96.132213
Wetland BC	Forested	0.12	29.723357, -96.131760
Wetland BD	Forested	0.1	29.722274, -96.131835
Wetland BH	Forested	0.14	29.713518, -96.130440
Wetland BI	Forested	0.05	29.709806, -96.130355
Wetland BJ	Forested	0.16	29.706192, -96.130337
Wetland BK	Forested	0.04	29.705842, -96.130351
Wetland BL	Forested	0.11	29.699145, -96.127388
Wetland BM	Forested	0.06	29.689447, -96.122655
Wetland BN	Forested	0.12	29.686089, -96.119973
Wetland BO	Forested	0.07	29.681930, -96.113093
TOTAL FORESTED		18.66	
Open Water 1 (OW-1)	Open Water	0.08	29.732171, -96.131628
Open Water 2 (OW-2)	Open Water	0.09	29.705022, -96.130112
Open Water 3 (OW-3)	Open Water	0.12	29.742688, -96.12653
Open Water 4 (OW-4)	Open Water	0.18	29.700237, -96.128381
TOTAL OPEN WATER		0.47	
TOTAL AQUATIC RESOURCES WITHIN PROJECT AREA		22.38	

El tipo de valores beneficiosos incluye principalmente áreas de humedales residenciales rurales importantes para el control de inundaciones en el área. Los valores intrínsecos incluyen elementos arqueológicos, culturales, históricos, naturales, recreativos y escénicos.

El condado de Austin ha considerado las siguientes alternativas y medidas de mitigación que se tomarán para minimizar los impactos adversos y para restaurar y preservar las funciones naturales y beneficiosas y los valores intrínsecos de los valores de los humedales existentes que incluyen principalmente usos residenciales y comerciales, ya que las áreas de humedales son importantes para el control de inundaciones del área

Las alternativas consideradas para este proyecto incluyen:

1. No mejorar las condiciones de drenaje en el Sector 2 de Sealy del Condado de Austin no garantizaría la salud humana y el medio ambiente durante los eventos climáticos extremos que promueven inundaciones en el área, cortando el acceso a los hogares por parte de los residentes y vehículos de emergencia cuando sea necesario.
2. Trasladar las actividades del proyecto a otro lugar no sería factible ya que la inundación se produce debido a las condiciones que ocurren en Allens Creek en Sealy, Texas. Las condiciones de inundación se pueden mejorar realizando las actividades de construcción propuestas identificadas. Garantizará la salud humana y el medio ambiente y preservará la propiedad y las estructuras afectadas regularmente por las inundaciones en el área.
3. El uso de un tipo diferente de construcción para abordar los controles de agua durante lluvias significativas y / u otros eventos climáticos impactantes ha sido continuo y se ha considerado para la prevención futura, sin embargo, esto ha demostrado ser impracticable considerando la frecuencia y el nivel continuo de inundaciones que ocurren.

La ubicación de este proyecto es parte de un esfuerzo mayor planeado para Sealy y Wallis. Mejorar las ubicaciones ayudará a crear un enfoque unificado para reducir las inundaciones al mover rápidamente el agua río abajo.

Mitigación:

Humedal:

Los tipos de mitigación para la posibilidad de afectar los humedales incluyen evitar y solo trabajar 1) por encima de la marca de marea alta ordinaria (OHWM), 2) dentro de los límites jurisdiccionales de cada arroyo y 3) fuera de todos los humedales identificados. . Utilice el Permiso Nacional (NWP) 33 del USGS para la construcción temporal, el acceso y el desagüe son posibles durante la construcción. 2) La estabilización de la orilla correctamente construida debe incluir la plantación con vegetación ribereña nativa y de humedales para proporcionar estabilidad y otros beneficios: considere métodos de estabilización biotécnica utilizando vegetación nativa viva o una combinación de materiales vegetativos y estructurales como esteras de concreto reticuladas; uso y colocación juiciosos de la cerca de control de sedimentos para excluir la vida silvestre del área de construcción, siempre que sea posible, incluya la perforación sin labranza, el hidroacolchado y / o la hidrosiembra en lugar de mantas o esteras de control de erosión para reducir el riesgo para la vida silvestre y para mantener la consistencia del NWP33.

Llanura aluvial / FFRMS:

El proyecto propuesto estará bajo la guía del uso de las Mejores Prácticas de Manejo durante la construcción mediante la implementación de cercas de limo para prevenir la erosión y restaurar los suelos alterados a sus contornos y apariencia naturales y para preservar el terreno circundante en la llanura aluvial. La construcción incluirá grados apropiados para garantizar un drenaje adecuado y se le aconsejará que cumpla con los procedimientos de protección de llanuras aluviales estatales y locales.

Otras mitigaciones:

Otras medidas de mitigación para estas áreas incluyen 1) Uso juicioso y colocación de cercas de control de sedimentos para excluir la vida silvestre del área de construcción. Cuando sea posible, incluya la siembra sin labranza, el hidroacolchado y / o la hidrosiembra en lugar de mantas o esteras de control de erosión para reducir el riesgo para la vida silvestre; 2) Emplee evitar y, si es necesario, reubicar a las tortugas fuera del área del proyecto, se recomienda apuntar al animal en la misma dirección en la que viajaba la tortuga. 3) Revise el área del proyecto antes de la construcción y monitoree el sitio de cerca durante la construcción para evitar el impacto en la vida silvestre. 4) Si los trabajadores de la construcción se encuentran con especies en peligro de extinción, suspenda el trabajo para permitir el escape voluntario; 5) proporcionar a los trabajadores documentos de conciencia ambiental e información de contacto de TPWD; 6) emplear medidas para evitar impactos para los organismos acuáticos y cualquier vida silvestre, usar la programación y confinar el trabajo a una zona de amortiguamiento de 100 pies a ambos lados del arroyo (200 pies en total) cuando sea posible para la seguridad de la vida silvestre, los peces y los mejillones y obtener permisos reglamentarios si es necesario, es decir, cuando sea necesario, revisar el área del proyecto para los nidos antes de la construcción para evitar perturbaciones; mantener una zona mínima de 100 metros alrededor de cualquier nido de aves rapaces del 1 de febrero al 15 de julio o zona mínima de 25' para otros nidos de aves del 1 de marzo al 30 de junio. Si se descubren nidos en la vegetación o en el suelo desnudo de los nidos ocupados; Evite la perturbación hasta que los huevos hayan eclosionado y las crías hayan emplumado. La construcción puede continuar en otras áreas del sitio; 7) usar BMPs para prevenir la erosión y restaurar los suelos alterados a los contornos y apariencia naturales y para preservar el terreno circundante en humedales y llanuras aluviales 8) localizar servicios públicos y posibles líneas de gas subterráneas antes de la construcción; 9) utilizar la programación para evitar el impacto en las condiciones del tráfico de la comunidad; 10) Si se descubren propiedades históricas o se encuentran materiales culturales o se encuentran efectos imprevistos en las propiedades históricas, el trabajo debe cesar en el área inmediata; el trabajo puede continuar donde no hay propiedades históricas presentes. Comuníquese con la División de Programas de Historia de THC al 512-463-5853, así como con TGLO para obtener más instrucciones. 11) Usar BMP y ajustar el horario para garantizar el acceso adecuado a parques o áreas de recreación e identificar dónde se encuentran las líneas de servicios públicos y otras líneas antes de la construcción.

El condado de Austin ha reevaluado las alternativas a la construcción en llanuras aluviales y humedales y ha determinado que no tiene una alternativa practicable a la construcción donde existen llanuras aluviales y humedales FFRMS. Los archivos ambientales que documentan el cumplimiento de las Órdenes Ejecutivas 13690, 11990 y 11988 están disponibles para inspección pública, revisión y copia a pedido en el Palacio de Justicia del Condado de Austin, One East Main, Bellville, TX 77418, (979) 865-5911 Atención: Tim Lapham, Juez del Condado de 8:00 am a 5:00 pm CST. Los comentarios también se pueden enviar por correo electrónico a tlapham@austincounty.com.

Hay tres propósitos principales para este aviso. En primer lugar, las personas que pueden verse afectadas por actividades en una llanura aluvial y un humedal FFRMS y aquellos que tienen interés en la protección del medio ambiente natural deben tener la oportunidad de expresar sus preocupaciones y proporcionar información sobre estas áreas. Se alienta a los comentaristas a ofrecer sitios alternativos fuera de FFRMS, llanuras aluviales y humedales, métodos alternativos para cumplir con el mismo propósito del proyecto y métodos para minimizar y mitigar los impactos. En segundo lugar, un programa de aviso público adecuado puede ser una importante herramienta educativa pública. La difusión de información y la solicitud de comentarios públicos sobre FFRMS, llanuras aluviales y humedales puede facilitar y mejorar los esfuerzos federales para reducir los riesgos e impactos asociados con la ocupación y modificación de estas áreas especiales. En tercer lugar, como cuestión de equidad, cuando el gobierno federal determina que participará en las

acciones que se llevan a cabo en las áreas de humedales, debe informar a aquellos que pueden estar en mayor riesgo o continuar.

COMENTARIOS PÚBLICOS

Cualquier individuo, grupo o agencia puede enviar comentarios por escrito sobre el DOCUMENTO ERR al Condado. Todos los comentarios recibidos antes del 8 de septiembre de 2025 serán considerados por el Condado de Austin antes de autorizar la presentación de una solicitud de liberación de fondos. Los comentarios pueden enviarse al Palacio de Justicia del Condado de Austin, One East Main, Bellville, TX 77418 Atención: Tim Lapham, Juez del Condado. También se puede revisar una descripción completa del proyecto de 8:00 a.m. a 5:00 p.m. CST en el Palacio de Justicia del Condado de Austin, One East Main, Bellville, TX 77418, (979) 865-5911. Los comentarios también se pueden enviar por correo electrónico a tlapham@austincounty.com . Los comentarios deben especificar a qué Aviso se dirigen.

Los comentarios por escrito sobre las llanuras aluviales y el Aviso de humedales de FFRMS deben ser recibidos por el Condado en la siguiente dirección el 8 de septiembre de 2025 o antes. Los comentarios se pueden enviar al Palacio de Justicia del Condado de Austin, One East Main, Bellville, TX 77418, Atención: Tim Lapham, Juez del Condado. También se puede revisar una descripción completa del proyecto de 8:00 a.m. a 5:00 p.m. CST en el Palacio de Justicia del Condado de Austin, One East Main, Bellville, TX 77418, (979) 865-5911. Los comentarios también se pueden enviar por correo electrónico a tlapham@austincounty.com .

CERTIFICACIÓN AMBIENTAL

El Condado de Austin certifica a TGLO que Tim Lapham, en su calidad de Juez, consiente en aceptar la jurisdicción de los Tribunales Federales si se presenta una acción para hacer cumplir las responsabilidades en relación con el proceso de revisión ambiental y que estas responsabilidades han sido satisfechas. La aprobación de la certificación por parte de TGLO satisface sus responsabilidades bajo NEPA y las leyes y autoridades relacionadas y permite al Condado utilizar los fondos del Programa.

OBJECIONES A LA LIBERACIÓN DE FONDOS

TGLO aceptará objeciones a su liberación de fondos y la certificación del Condado de Austin por un período de quince días después de la fecha de presentación anticipada o su recepción real de la solicitud (lo que ocurra más tarde) solo si se basan en una de las siguientes bases: (a) la certificación no fue ejecutada por el Oficial Certificador del Condado de Austin. (b) El condado ha omitido un paso o no ha tomado una decisión o hallazgo requerido por las regulaciones de HUD en 24 CFR parte 58; (c) El condado u otros participantes en el proceso de desarrollo han comprometido fondos, incurrido en costos o realizado actividades no autorizadas por 24 CFR Parte 58 antes de la aprobación de una liberación de fondos por parte de TGLO; o (d) otra agencia federal que actúe de conformidad con 40 CFR Parte 1504 ha presentado un hallazgo por escrito de que el proyecto no es satisfactorio desde el punto de vista de la calidad ambiental. Las objeciones deben prepararse y presentarse de acuerdo con los procedimientos requeridos (24 CFR Parte 58, Sec. 58.76) y deben dirigirse a Heather Lagrone, Oficina General de Tierras de Texas, PO Box 12873, Austin, TX 78711-2873, por correo electrónico a env.reviews@recovery.texas.gov . Los posibles objetores deben comunicarse con TGLO para verificar el último día real del período de objeción.

Tim Lapham, Juez
Condado de Austin